



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONVENIO MODIFICATORIO

Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013, CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C.P. EDITH NOLASCO LUCIO, TESORERA MUNICIPAL Y EL ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL, CONTRALOR MUNICIPAL A QUIENES SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; Y, POR OTRA PARTE, LA CONTRATISTA CARMEN ENCARNACIÓN BIVIANO (PERSONA FÍSICA), A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- CON FECHA DE **16 DE DICIEMBRE DE 2021**, "LAS PARTES" SUSCRIBIERON EL **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** NÚMERO **CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013**, EN VIRTUD DEL CUAL, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL: **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA"**, ESTABLECIENDO COMO MONTO DE "EL CONTRATO" LA CANTIDAD DE **\$1,879,299.87 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN CON FECHA DE INICIO DEL DÍA **16 DE DICIEMBRE DE 2021** CONCLUYENDO A MAS TARDAR EL DÍA **18 DE ENERO DE 2022 (33 DÍAS NATURALES)**.

2.- DERIVADO DE LAS INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y LA TEMPORADA DE LLUVIAS, SE VIERON AFECTADOS LOS TRABAJOS, POR LO QUE FUE NECESARIO SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO ORIGINALMENTE PACTADO, EL CUAL FUE AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

3.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SUSCRIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ADJUNTARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO UNO (1), Y QUE SE TIENE COMO REPRODUCIDO EN TODAS SUS PARTES, EN EL QUE CONSTA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE AMPARA LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

4.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **07 DE ENERO DE 2022**, "EL CONTRATISTA" SOLICITÓ LA FORMALIZACIÓN DE UN **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN**, DEBIDO A LAS CUESTIONES CLIMATOLÓGICAS PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS TRABAJOS.



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONVENIO MODIFICATORIO

Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
USOS COMUNITARIOS Y URBANOS

DIRECCIÓN DE

OBRAS PÚBLICAS -
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

EL **ARQ. FRANCISCO JAVIER PATONI MARTÍNEZ, SUPERVISOR ADSCRITO** DE LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA,** SOLICITÓ LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA MODIFICAR EL **TIEMPO DE EJECUCIÓN DE "EL CONTRATO"**, ADJUNTANDO EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA **11 DE ENERO DE 2022**, SUSCRITO POR EL **LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **C.P. EDITH NOLASCO LUCIO**, TESORERA MUNICIPAL, **ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL** CONTRALOR MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"**; EN EL CUAL SE JUSTIFICA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. ANEXO UNO (1).

DECLARACIONES:

1. DE "EL AYUNTAMIENTO"

- 1.1. EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN MÉRITO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3 Y 4 NUMERAL 116 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 1.2. CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
- 1.3. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES DE ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROMOVER CUANTO ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y ACORDAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE FUEREN NECESARIAS.
- 1.4. EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE TOMA DE POSESIÓN Y PROTESTA DE LEY DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PROTESTÓ EL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC; ASIMISMO SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC PARA SUSCRIBIR ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO; ENTENDIÉNDOSE DICHA FACULTAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS QUE SEAN COMPETENCIA MUNICIPAL Y AQUELLAS QUE PUEDAN SER COORDINADAS Y/O DELEGADAS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA CUYO EFECTO SE PRECISA QUE SE APOYARÁ DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ACTOS QUE LES CORRESPONDA, Y CONOCER DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA Y REGLAMENTARIA



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

CONVENIO MODIFICATORIO

Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.



TLATLAUQUITEPEC

- GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024 -
usos, costumbres y tradiciones

DIRECCIÓN DE
- OBRAS PÚBLICAS -
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

APLICABLE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE DE ELLOS EMANEN.

1.5. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ES UNA DEPENDENCIA PUBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 118, 119, 120, 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL CUAL SE APROBÓ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.

1.6. EL **ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, DE FECHA **QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODO TIPO DE ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA CONOCER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE TALES ORDENAMIENTOS EMANEN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 118 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

2.- "EL CONTRATISTA"

2.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES MANIFESTADAS EN "EL CONTRATO", MENCIONANDO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES OTORGADAS, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA A LA FECHA.

3.- "LAS PARTES"

3.1.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA CUALES CELEBRAN ESTE CONVENIO, MANIFESTANDO QUE, EN LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE EL GOBIERNO CON QUE SE CELEBRA.

3.2.- LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN**, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTICULO 67, 69, 70 Y 74 DE SU REGLAMENTO.

EN MÉRITO DE LOS ANTERIOR "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA DE "EL CONTRATO" PARA AMPLIAR LA CANTIDAD DE \$0.00 (00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, LO CUAL REPRESENTA UNA VARIACIÓN DEL 0.0% (CERO PORCIENTO) A LA ALZA RESPECTO AL MONTO INICIALMENTE CONTRATADO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**



**2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO**

Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.

TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**DIRECCIÓN DE
- OBRAS PÚBLICAS -**
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

"SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO CONTRATADO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$1,879,299.87 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.) IVA INCLUIDO."

SEGUNDA. - "LAS PARTES" CONVIENEN NO CAMBIAR LAS CANTIDADES DE OBRA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE "EL CONTRATO", POR LAS CAUSAS Y JUSTIFICACIONES EXPUESTAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA OBRA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA".

TERCERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DE "EL CONTRATO" PARA AMPLIAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, Y A CONCLUIR A MAS TARDAR EL DIA 18 DE ENERO 2022, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 33 DÍAS NATURALES. Y EN AUMENTO DE 26 DÍAS NATURALES AL PERIODO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE CONTRATADO, DANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINO EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2022.

CUARTA. - PARA EFECTOS DE LA CLAUSULA SEXTA DE "EL CONTRATO", "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, EL ENDOSO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA EXPEDIDA POR: ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LA FIANZA NÚMERO 3238-15160-5 DE "EL CONTRATO", PARA GARANTIZAR EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO; SUBSISTIENDO LAS MISMAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA ORIGINAL.

QUINTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, SALVO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS SUBSISTIRÁN CON TODO SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LAS CUALES AQUÍ SE TIENEN POR REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA INSERTAREN. ASIMISMO "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO APLICA NOVACIÓN DE "EL CONTRATO" QUE AQUÍ SE MODIFICA, YA QUE NO ES SU INTENCIÓN NOVARIO, SINO ÚNICAMENTE PACTAR LO ESTABLECIDO EN ESTE, POR LO QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE "EL CONTRATO".

SEXTA. - EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN, SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE CONTRAIGA EN TÉRMINOS DE "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ, EN LA



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO**

Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

usos, costumbres y tradiciones

DIRECCIÓN DE
- OBRAS PÚBLICAS -
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

**CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.**



“EL AYUNTAMIENTO”

**LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLATLAUQUITEPEC, PUE.**

“EL CONTRATISTA”



**C. CARMEN ENCARNACIÓN BIVIANO
PERSONA FÍSICA
Carmen Encarnación Biviano
R.F.C. EABC980715A06
CALLE MIRÓN # 38 COL. CENTRO
C.P. 93850 JALACINCO, VER.**

TESTIGOS



**ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ
SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



**C.P. EDITH NOLASCO LUCIO
TESORERO MUNICIPAL**

TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

usos, costumbres y tradiciones



**ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL
CONTRALOR MUNICIPAL**



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO**

Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.

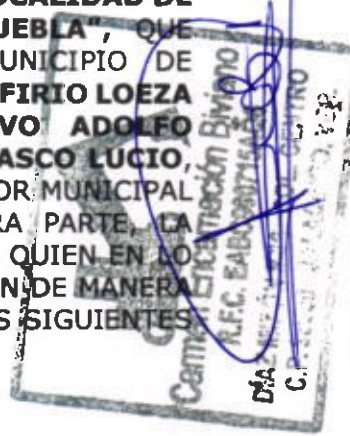


TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

DIRECCIÓN DE
- OBRAS PÚBLICAS -
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013, CONSISTENTE EN EL: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C.P. EDITH NOLASCO LUCIO, TESORERA MUNICIPAL Y EL ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL, CONTRALOR MUNICIPAL A QUIENES SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; Y, POR OTRA PARTE, LA CONTRATISTA CARMEN ENCARNACIÓN BIVIANO (PERSONA FÍSICA), A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:



ANTECEDENTES:

- 1.- CON FECHA DE **16 DE DICIEMBRE DE 2021**, "LAS PARTES" SUSCRIBIERON EL **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013**, EN VIRTUD DEL CUAL, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL: **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA"**, ESTABLECIENDO COMO MONTO DE "EL CONTRATO" LA CANTIDAD DE **\$1,879,299.87 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN CON FECHA DE INICIO DEL DÍA **16 DE DICIEMBRE DE 2021** CONCLUYENDO A MAS TARDAR EL DIA **18 DE ENERO DE 2022 (33 DÍAS NATURALES)**.
- 2.- DERIVADO DE LAS INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y LA TEMPORADA DE LLUVIAS, SE VIERON AFECTADOS LOS TRABAJOS, POR LO QUE FUE NECESARIO SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO ORIGINALMENTE PACTADO, EL CUAL FUE AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.
- 3.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, "EL AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS SUSCRIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ADJUNTARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO UNO (1), Y QUE SE TIENE COMO REPRODUCIDO EN TODAS SUS PARTES, EN EL QUE CONSTA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE AMPARA LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.
- 4.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **07 DE ENERO DE 2022**, "EL CONTRATISTA" SOLICITÓ LA FORMALIZACIÓN DE UN **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN**, DEBIDO A LAS CUESTIONES CLIMATOLÓGICAS PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS TRABAJOS.





**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO**

Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
LABOR, COMERCIO Y TURISMO

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS -
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024**

EL ARQ. FRANCISCO JAVIER PATONI MARTÍNEZ, SUPERVISOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, SOLICITÓ LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA MODIFICAR EL **TIEMPO DE EJECUCIÓN DE "EL CONTRATO"**, ADJUNTANDO EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA **11 DE ENERO DE 2022**, SUSCRITO POR EL **LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **C.P. EDITH NOLASCO LUCIO**, TESORERA MUNICIPAL, **ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL** CONTRALOR MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE DE **"EL AYUNTAMIENTO"**; EN EL CUAL SE JUSTIFICA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. ANEXO UNO (1).

[Handwritten signature in blue ink]

DECLARACIONES:

1. DE "EL AYUNTAMIENTO"

- 1.1. EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN MÉRITO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3 Y 4 NUMERAL 116 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 1.2. CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
- 1.3. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES DE ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROMOVER CUANTO ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y ACORDAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE FUEREN NECESARIAS.
- 1.4. EN SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE TOMA DE POSESIÓN Y PROTESTA DE LEY DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PROTESTÓ EL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC; ASIMISMO SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC PARA SUSCRIBIR ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO; ENTENDIÉNDOSE DICHA FACULTAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS QUE SEAN COMPETENCIA MUNICIPAL Y AQUELLAS QUE PUEDAN SER COORDINADAS Y/O DELEGADAS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA CUYO EFECTO SE PRECISA QUE SE APOYARÁ DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ACTOS QUE LES CORRESPONDA, Y CONOCER DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA Y REGLAMENTARIA

[Handwritten signature in blue ink]



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO**

Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

APLICABLE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE DE ELLOS EMANEN.

1.5. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ES UNA DEPENDENCIA PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 118, 119, 120, 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL CUAL SE APROBÓ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.

1.6. EL **ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, DE FECHA **QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODO TIPO DE ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA CONOCER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE TALES ORDENAMIENTOS EMANEN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 118 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

2.- "EL CONTRATISTA"

2.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES MANIFESTADAS EN "EL CONTRATO", MENCIONANDO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES OTORGADAS, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA A LA FECHA.

3.- "LAS PARTES"

3.1.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA CUALES CELEBRAN ESTE CONVENIO, MANIFESTANDO QUE, EN LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE EL CONSENTIMIENTO CON QUE SE CELEBRA.

3.2.- LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN**, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTICULO 67, 69, 70 Y 74 DE SU REGLAMENTO.

EN MÉRITO DE LOS ANTERIOR "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA DE "EL CONTRATO" PARA AMPLIAR LA CANTIDAD DE \$0.00 (00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, LO CUAL REPRESENTA UNA VARIACIÓN DEL 0.0% (CERO PORCIENTO) A LA ALZA RESPECTO AL MONTO INICIALMENTE CONTRATADO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA



2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO

TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.

DIRECCIÓN DE
- OBRAS PÚBLICAS -
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

"SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO CONTRATADO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$1,879,299.87 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.) IVA INCLUIDO."

SEGUNDA. - "LAS PARTES" CONVIENEN NO CAMBIAR LAS CANTIDADES DE OBRA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE "EL CONTRATO", POR LAS CAUSAS Y JUSTIFICACIONES EXPUESTAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA OBRA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA".

TERCERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DE "EL CONTRATO" PARA AMPLIAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, Y A CONCLUIR A MAS TARDAR EL DIA 18 DE ENERO 2022, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 33 DÍAS NATURALES. Y EN AUMENTO DE 26 DÍAS NATURALES AL PERIODO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE CONTRATADO, DANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINO EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2022.

CUARTA. - PARA EFECTOS DE LA CLAUSULA SEXTA DE "EL CONTRATO", "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, EL ENDOSO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA EXPEDIDA POR: ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LA FIANZA NÚMERO 3238-15160-5 DE "EL CONTRATO", PARA GARANTIZAR EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO; SUBSISTIENDO LAS MISMAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA ORIGINAL.

QUINTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, SALVO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS SUBSISTIRÁN CON TODO SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LAS CUALES AQUÍ SE TIENEN POR REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA INSERTAREN. ASIMISMO "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO APLICA NOVACIÓN DE "EL CONTRATO" QUE AQUÍ SE MODIFICA, YA QUE NO ES SU INTENCIÓN NOVARIO, SINO ÚNICAMENTE PACTAR LO ESTABLECIDO EN ESTE, POR LO QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE "EL CONTRATO".

SEXTA. - EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN, SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE CONTRAIGA EN TÉRMINOS DE "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ, EN LA



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO**

Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.



TLATLAUQUITEPEC


GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

DIRECCIÓN DE
- OBRAS PÚBLICAS -
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

**CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL VEINTIDÓS.**



"EL AYUNTAMIENTO"


LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLATLAUQUITEPEC, PUE.

"EL CONTRATISTA"

C. CARMEN ENCARNACIÓN BIVIANO
PERSONA FÍSICA
Carmen Encarnación Biviano
R.F.C. EABC09151538
DÍAZ MURÓN # 36 COL. CENTRO
C.P. 90000 JALACINGO, VER.

TESTIGOS




ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ
SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


C.P. EDITH NOLASCO LUCIO
TESORERO MUNICIPAL



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

usos, costumbres y tradiciones




ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL
CONTRALOR MUNICIPAL

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
DICTAMEN TÉCNICO PARA EL CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
Lucha, costumbres y tradiciones



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

1.- DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA EL **CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013**, DE LOS TRABAJOS **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA"** A CARGO DEL CONTRATISTA: **CARMEN ENCARNACIÓN BIVIANO (PERSONA FÍSICA)**, EN APEGO AL ARTICULO 67, 68 Y 69, DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

CON FECHA DE **16 DE DICIEMBRE DE 2021**, SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS Nº **CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013**, DE LOS TRABAJOS **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA"** REPRESENTADO POR EL LIC. **PORFIRIO LOEZA AGUILAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, **C.P. EDITH NOLASCO LUCIO**, TESORERA MUNICIPAL Y EL **ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL**, CONTRALOR MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE LA CONTRATISTA: **CARMEN ENCARNACIÓN BIVIANO (PERSONA FÍSICA)**, CON UN MONTO DE: **\$1,879,299.87 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN CON FECHA DE INICIO DEL DÍA **16 DE DICIEMBRE DE 2021** CONCLUYENDO A MAS TARDAR EL DIA **18 DE ENERO DE 2022 (33 DÍAS NATURALES)**.

2.- EL ORIGINAL DEL CONTRATO AMPARA UN TOTAL DE NUEVE (9) CONCEPTOS DE OBRA.

POR TAL MOTIVO ES DE EFECTUAR LA REGULARIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTENIDOS ORIGINALMENTE Y ADICIONALES NO CONSIDERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS Nº **CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013**, DE LOS TRABAJOS **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA"** A CARGO DEL CONTRATISTA: **CARMEN ENCARNACIÓN BIVIANO (PERSONA FÍSICA)** SE PRESENTA LO SIGUIENTE:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

1.- CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS AL AMPARO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS Nº **CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013**, CON FECHA DE **16 DE DICIEMBRE DE 2021**. EL CONTRATISTA SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, LLEVAR A CABO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE EN LAS PARTIDAS:



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
unos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
DICTAMEN TÉCNICO PARA EL CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.**



**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

"PRELIMINARES, TERRACERÍAS Y BALASTRE" PARA DEFINIR LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO.

2.- MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, CON FECHA DE **07 DE ENERO DE 2022** Y DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE **AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN**, DEBIDO A LAS INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y TEMPORADA DE LLUVIAS QUE EN LA REGIÓN SE PRESENTA, EN CONSECUENCIA, POR LOS FRENTE FRÍOS RECIENTEMENTE SUSCITADOS.

3.- CON FECHA DE **10 DE ENERO DE 2022**, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, MEDIANTE OFICIO, UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA CON OFICIO SIN NÚMERO, AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE TIEMPO DE EJECUCIÓN, DANDO COMO RESULTADO UN AUMENTO DE **26 DÍAS NATURALES** Y CON FECHA DE TERMINO MODIFICADA EL DIA **13 DE FEBRERO DE 2022**. CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA"**.

4.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE SE ACEPTA EL AUMENTO DE PERIODO DE EJECUCIÓN, PERO LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS CONFORME AL PROGRAMA MODIFICADO Y A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONA EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ADICIONAL (VER ANEXO 1)

SE ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SOPORTE DEL PRESENTE DICTAMEN.

a. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONTRATADO MODIFICADO.

POR LO ANTERIOR Y EN BASE A QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EFECTUÓ LA REVISIÓN Y EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS **"MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA"** Y DE ACUERDO A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD SE CONCLUYE LOS SIGUIENTE:

CONCLUSIÓN DEL DICTAMEN:

EN APEGO AL ARTÍCULO 67, 68 Y 69 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y CON LA DE ACEPTAR EL AUMENTO EN EL PERIODO DE EJECUCIÓN, ES NECESARIO UN CONVENIO ADICIONAL DE TIEMPO DEL CONTRATO ORIGINAL, DANDO UN AUMENTO DE 26 DÍAS NATURALES, EQUIVALENTE AL 79% (SETENTA Y NUEVE PORCIENTO) DEL PERIODO TOTAL CONTRATADO ORIGINALMENTE, QUEDANDO EL CONVENIO ADICIONAL COMO SIGUE:



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
unos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
DICTAMEN TÉCNICO PARA EL CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-FORTAMUN-DF/21-2124/013-1.**



**DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

PLAZO ORIGINAL DEL CONTRATO (DÍAS NATURALES)	33 DÍAS
FECHA DE INICIO	16 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINO	18 DE ENERO DE 2022
AMPLIACIÓN AL PLAZO (DÍAS NATURALES)	26 DÍAS
NUEVO PLAZO (CONSIDERANDO CONVENIO ADICIONAL) TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN	59 DÍAS
IMPORTE ORIGINAL DEL CONTRATO	\$1,879,299.87
IMPORTE CONVENIO ADICIONAL	\$1,879,299.87

LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS INCLUYEN IVA.

EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO SE ELABORA PARA LOS FINES QUE PROCEDA EN EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A **11 DE ENERO DE 2022.**

"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TLATLAUQUITEPEC, PUE.

"EL CONTRATISTA"

C. CARMEN ENCARNACIÓN BIVIANO
PERSONA FÍSICA
R.F.C. EABCS00715A06
DÍAZ MIRÓN # 36 COL. CENTRO
C.P. 93600 JALACINGO, VER.

TESTIGOS



**ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ
SÁNCHEZ**
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. P. EDITH NOLASCO LUCIO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL
CONTRALOR MUNICIPAL

